

Expediente n.º: 2022/406300/006-006/00001

Invitación a Participar

Procedimiento: Contrato Menor de Obras con solicitud de ofertas

Destinatario: MONTAJES ELÉCTRICOS ONOFRE Y LAUREANO S.L.

Documento firmado por: El Alcalde

INVITACIÓN A PARTICIPAR

Este Ayuntamiento está tramitando expediente de contrato menor para la adjudicación del contrato descrito, lo que le comunico, por si fuese de su interés presentar oferta, en cuyo caso habrá de hacerlo de acuerdo con las indicaciones que se señalan:

1. Objeto del contrato:

Instalación de luminarias LED en la Calle Federico García Lorca en el término municipal de María.

Necesidad a satisfacer:

Dado que se va a proceder a instalar luminarias LED en la Calle Federico García Lorca de María, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y reducir la contaminación lumínica.

Dado que el Ayuntamiento de María no cuenta con personal adecuado para realizar esta tarea, es necesario proceder a contratar dicho servicio de forma externa.

2. Presupuesto base de licitación: cuantía de 19.840,15 euros (excluido IVA) y de 24.006,58 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Obtención de información:

Entidad	Ayuntamiento de María
Teléfono	950 41 72 00
E-mail	registro@maria.es
Dirección de acceso a los pliegos de condiciones y al resto de documentación complementaria	www.maria.es

4. Aspectos objeto de negociación:



AYUNTAMIENTO DE MARÍA

Código Seguro De Verificación	cYshMjwIRHVzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	14/07/2022 11:53:08
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cYshMjwIRHVzFpgct7cv2Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se puntuarán las mejoras ofrecidas de la siguiente forma:

– **Precio De 0 hasta 100 puntos.**

FÓRMULA:

- $P_o = P_m \times (O_e / O_f)$
- Siendo:
- P_o : La puntuación obtenida.
- P_m : La puntuación máxima posible.
- O_e : El precio de la oferta más económica.
- O_f : Oferta realizada.

Se tendrá en cuenta si hay o no ofertas desproporcionadas o temerarias, en base a lo estipulado en el artículo 85 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Presentación de ofertas:

a) Plazo: Cinco días a contar desde la fecha de envío de la presente invitación.

b) Contenido y forma: De conformidad con el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares. Se debe presentar el presupuesto con la oferta económica detallada y una declaración responsable conforme al modelo que se adjunta con la presente invitación, mediante solicitud de instancia general, bien, a través del registro electrónico alojado en la web www.maria.es, bien, de forma presencial en el Ayuntamiento de María, o bien, a través de alguno de los medios recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Apertura de ofertas: La apertura de ofertas tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de María, el día 19 de julio de 2022, a las 11:00 horas.


En María a 14 de julio de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA



AYUNTAMIENTO DE MARÍA

Código Seguro De Verificación	cYshMjwIRHVzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	14/07/2022 11:53:08	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cYshMjwIRHVzFpgct7cv2Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			